



Entidad Local Menor Palazuelo

Expediente n.º: 0075/2024

Procedimiento: PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL 2025

Fecha de iniciación: 18/06/2024

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

PRIMERA. Objeto de la convocatoria. El objeto de la convocatoria que regulan estas bases es la provisión, en régimen temporal, de UNA PLAZA DE OPERARIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES, a tiempo parcial de 5 horas diarias de lunes a viernes, con una duración de SEIS MESES e inicio el día 9 de enero, se percibirá el SMI, con alta en el RGSS. **Los trabajos consistirán principalmente en limpieza de instalaciones municipales.**

Esta convocatoria se adscribe al **PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL 2025**, a cuyas bases, desarrollo y contenido se condicionan.

SEGUNDA. Requisitos de las aspirantes. Para ser admitida a la presente convocatoria, las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de presentación de instancias:

- Ser mujer, española, ciudadana de la UE, o extranjera con residencia legal en España, y antigüedad de empadronamiento en Palazuelo de al menos DOS AÑOS.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico, que impida el normal ejercicio de las tareas propias del puesto de trabajo.
- No haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de la función pública.
- No haber sido contratada por la Entidad Local de Palazuelo durante más de seis meses los últimos dos años anteriores a la fecha de terminación de presentación de solicitudes.

TERCERA. Presentación de solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte de la convocatoria se presentarán en el Registro General de la Entidad Local de Palazuelo, bien directamente, o mediante las formas que se establecen en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, (BOE n.º 236, de 2 de octubre) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **El plazo de presentación de instancias finalizará a las 14:00 horas del lunes, 30 de diciembre del año en curso. Se adjuntará INFORME DE VIDA LABORAL a la solicitud.**

CUARTA. Proceso de selección y lista de reserva. El proceso de selección consistirá en valoración de las solicitudes en atención a antigüedad en la demanda de empleo, en relación con la cantidad de contratos laborales suscritos con esta Entidad. Los resultados se publicarán en el BANDO MÓVIL. Se obtendrán por el mismo procedimiento dos reservas.

**LA ALCALDESA,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

